

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 43 por el señor Presidente

de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 584/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la mencionada cámara -Secretaría General-:

ROCCA GUSTA, Daniella M.	Prosecretario Administrativo
BERNABE, Susana Beatriz	Oficial Mayor
VITELLI, María Verónica	Oficial
LICARI, María Fernanda	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION